



Lup

DECRETO DE ALCALDIA N° 001-2017-MPLP

Tingo María, 10 de enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO.

Visto; el Informe N° 006-2017-MPLP/CAPEAMCPLP de la Comisión de Apoyo al Proceso de Elecciones de Autoridades de las Municipalidades de centros poblados de la provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, sobre reconocimiento del Comité Electoral del Centro Poblado de Tambillo Grande.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 3 de la Ley N° 28440 y el artículo 15° del Reglamento de Elecciones de Autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco, aprobado por Ordenanza Municipal N° 011-2016-MPLP, para la elección de autoridades municipales de centros poblados, la organización y el desarrollo del proceso electoral estará a cargo de un comité electoral de cada centro poblado, cuyos miembros serán sorteados en acto público

Que, asimismo, el artículo 16° del indicado Reglamento establece, la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado sorteará a cinco titulares y cinco suplentes entre los pobladores que figuren en el padrón electoral. Ella reconocerá mediante Decreto de Alcaldía y extenderá una credencial para los titulares.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 028-2016-MPLP de fecha 30 de noviembre de 2016, se convocó a Elección Municipal para el cargo de Alcalde y Regidores en la Municipalidad del Centro Poblado de Tambillo Grande del distrito de Mariano Dámaso Beraún, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, a llevarse a cabo el día domingo 23 de abril de 2017, de acuerdo al respectivo cronograma.

Que, con el Acta de Sorteo del Comité Electoral del Centro de Tambillo Grande de fecha 07 de enero de 2017, que se acompaña al Informe de vistos, se acredita la elección de los integrantes del Comité Electoral del Centro Poblado de Tambillo Grande, para las elecciones del 23 de abril de 2017.

Estando al documento de vistos, y a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

DECRETA:

Artículo 1°: RECONOCER al Comité Electoral del Centro Poblado de Tambillo Grande del distrito de Mariano Dámaso Beraún, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco, que estará a cargo de la organización y el desarrollo del proceso electoral para Elección de las Autoridades Municipales de la Municipalidad del Centro Poblado de Tambillo Grande, a llevarse a cabo el día 23 de abril de 2017, constituida de la forma siguiente:

TITULARES:

RAMOS SÚNIGA, ANACITA
LOPEZ BERROSPI, YOLANDA
AMBICHO VERDE, MARCELINO
VILLANUEVA BARRUETA, YOSSEI ZENAI DA
TRUJILLO SIMÓN, ANA

DNI N° 22985965
DNI N° 22972719
DNI N° 80011437
DNI N° 45993851
DNI N° 23176217

SUPLENTES:

RODRÍGUEZ SERRANO, MACARIO
RAMOS ORTEGA, YENNY JUDITH
CONDEZO FRETÉL, MARILÚ
CUCHUPOMA ESTELA, LENNIN LINIKER
ARMILLON BENANCIO, INVENCION

DNI N° 23006381
DNI N° 46341333
DNI N° 45076272
DNI N° 47113614
DNI N° 22517834

Debiendo extenderse las respectivas credenciales a los miembros titulares, conforme lo dispone el artículo 16 del Reglamento de Elecciones de Autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco, aprobado por Ordenanza Municipal N° 011-2016-MPLP.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
TINGO MARÍA

Carlos Augusto Zapata Medina
ALCALDE

CAZM/lmlc

